



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0518-CU-2021
Piura, 23 de diciembre de 2021

VISTO

El expediente N° 000050-3102-21-3 de fecha 01 de diciembre de 2021, que remite el Dr. MIGUEL ADRIANZEN HUANCAS, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0411-CU-2021 de fecha 18 de octubre de 2021, se resuelve: ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR, el Cronograma de Concurso Público, para la provisión de plazas docentes para nombramiento de Pregrado de la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Ley N° 31349 y Resolución Directoral N° 0129-2021-EF/53.01.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N°0388-CU-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Convocatoria e implementación del Concurso Público para Nombramiento Docente - año 2021, en las CATORCE (14) plazas vacantes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, conforme a lo indicado en el Oficio N° 1448-J-OCARH-UNP-2021 de fecha 13 de octubre de 2021; debiéndose cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley Universitaria-Ley N° 30220, Estatuto y Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes de la Universidad Nacional de Piura(...)

Que, con Oficio N°088-UNP-FAU/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNP, hace llegar a su despacho el resultado del Proceso del Concurso Público para Nombramiento Docente – Año 2021, aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de noviembre de 2021. Declarándose ganador del presente concurso publico al siguiente profesional:

CUBAS RAMÍREZ – CÉSAR EMMANUEL

Puntaje : 89

Categoría : Profesor Auxiliar a Tiempo Completo

Modalidad : Nombramiento

Carga Académica : Diseño VIII, Historia de la Arquitectura II y Ordenadores III.

Que, mediante Oficio N° 1755-OE-OCARH-UNP-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, informa los resultados del proceso de selección publica para ocupar una (01) plaza docente en la condición de nombrada, a fin de manifestarle que la OCARH, solo tiene injerencia en la revisión de la documentación que presentan el virtual ganador del proceso en mención Cesar Emmanuel Cubas Ramirez, en tal sentido, informa que luego de la revisión efectuada se ha determinado la conformidad de la documentación presentada por los mencionados profesionales;

Que, mediante Informe N° 879-2021-OCAJ-UNP de fecha 23 de diciembre de 2021, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda, se declare PROCEDENTE la Aprobación de los Resultados del Concurso para Nombramiento Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, declarándose ganador al profesional CUBAS RAMÍREZ CÉSAR EMMANUEL.

Que, mediante Oficio N° 284-2021-OR-OCP-UNP de fecha 29 de diciembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Racionalización de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que, conforme a las Actas del Concurso Público para Nombramiento de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo , autorizado por el Artículo 5° de la Ley 31349 – Ley que Autoriza el Nombramiento de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas Resoluciones de Consejo Universitario: N°388-CU-2021 del 14 de octubre de 2021 que aprueba su convocatoria y la 411-CU-2021 del 18 de octubre de 2021 que aprueba el cronograma de Concurso Publico, por lo anterior se transcribe el acuerdo de Consejo de Facultad aprobado en Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre de 2021, se adopto el siguiente acuerdo: "APROBAR RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE PROFESORES AUXILIARES TIEMPO COMPLETO, BAJO LOS ALCANCES DE LA RESOLUCION 388-CU-2021 DE FECHA 14 DE COTUBRE DEL 2021". Se declara como ganador en la plaza de Profesor Auxiliar tal como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	PTJE	CODIGO AIRHSP	RESULTADOS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUITECTURA					
1	SR. CUBAS RAMÍREZ CÉSAR EMMANUEL	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	89	000727	GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0518-CU-2021
Piura, 23 de diciembre de 2021

Al respecto, se indica que dichas plazas se encuentran registrada en el Cuadro de Asignación de Personal y en Presupuesto Analítico de Personal de la Entidad, siendo necesario que la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, deberá emitir su opinión para la ejecución de la acción de nombramiento y realizar las coordinaciones para las acciones pertinentes para el registro en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos de Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Art. 83° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 250° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establecen que "la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad.";

Que, de conformidad con el Artículo 59.7 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, prescribe como Atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, norma concordante con lo prescrito en el Artículo 174.12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Son atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, promover, ratificar y remover a los docentes y personal administrativo de la Universidad, a propuesta, en su caso de las Facultades y/o dependencias, de acuerdo a Ley.

Que, el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, reconoce como atribución del Consejo Universitario el conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 23 de diciembre del 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -APROBAR, las Actas del Concurso Público para Nombramiento de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 2°. - **NOMBRAR**, al docente ganador del Concurso Público de Nombramiento de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, a **partir del 01 de enero del 2022**, en la categoría que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	PTJE	CODIGO AIRHSP	RESULTADOS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUITECTURA					
1	SR. CUBAS RAMÍREZ CÉSAR EMMANUEL	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	89	000727	GANADOR

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que previa coordinación con la Oficina Central de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas, ejecute el egreso respectivo, a partir de la fecha indicada.

ARTICULO 4°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente resolución al Grupo Genérico 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, conforme el PAP de la Universidad, para ser ejecutadas en el año 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VR.ACAD.,DGA,OC(2),OCARH, ,OCEP,OCAJ,FAU, INT,ARCHIVO(2)
16 copias/PCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL